

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Lunes 2 de febrero de 2015 Sec. II.A. Pág. 7876

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/98/2015, de 20 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AAA/2139/2014, de 3 de noviembre.

De conformidad con los artículos 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden AAA/2139/2014, de 3 de noviembre («BOE» del día 15 de noviembre de 2014), según Anexo adjunto a la presente Orden.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 20 de enero de 2015.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Lunes 2 de febrero de 2015

Sec. II.A. Pág. 7877

NEXO

,							_
	DATOS PERSONALES	Odnabaus	A1	A1	A1	A1	A1
		GRADO	22	28	30	30	30
		CUERPO	2280	00100	0102	0100	1000
		N.R.P.	3333603224A2280	0527158213A0100	5080393468A0102	516684757A0100	1373335602A1000
		LOCALIDAD APELLIDOS Y NOMBRE	PORRAS SORIANO, ANDRES	ESTEBAN RODRIGO, ESTHER	ORELLANA MORALEDA, M.ESPERANZA DE	SAINZ ELJAS, JORGE	VALLADOLID DIEGO RUIZ, JUAN IGNACIO
	PUESTO DE CESE		MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	VALLADOLID
		MINIST.	\$	₹	₹	₹	\$
		NIVEL	8	ଚ	S	ଚ	œ
		DENOMINACION	SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALMIENTAGION. SECRETARIO GENERAL. SECRETARIO GENERAL. COORDINADOR. COORDINADORA DE AREA (PROVISIONAL).	DIRECCION GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN ASAGLOSA Y OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (PROVISIONAL).	DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARA ALIMENTARA ALIMENTARIA ALIMENTARIA SUBDIRECCTOR / SUBDIRECCTORA GENERAL (PROVISIONAL).	SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y COORDINACIÓN SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (PROVISIONAL).	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO. PRESIDENCIA. PRESIDENTE / PRESIDENTA (PROVISIONAL).
	PUESTO ADJUDICADO	LOCALIDAD	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	VALLABOLID
		Odnabaus	A1	A	A1	A1	A1
		NIVEL	8	8	8	S	œ
		DENOMINACION	MAAA SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA. (4974970)	MAAA, DIRECCION GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRICOLAS Y OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES SUBDIRECTOR / SUBDIRECTOR A GENERAL. (5254934)	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA MEMDRARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ALIMENTARIA. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (§113124)	MAAA.SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA ALMENTAGION. SUBDIRECCION GENERAL DE APOYO Y COORDINACIÓN. SUBDIRECTOR? SUBDIRECTORA GENERAL. (2284569)	MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL DUERO PRESIDENCIA. PRESIDENTE / PRESIDENTA. (5255866)
		NEO					

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X